

DECRETO ALCALDICIO N° 3146/  
APRUEBA CONTRATO DE OBRA QUE INDICA  
REQUINOA,

22 DIC 2022

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

**VISTOS**

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.  
La Ley N° 19.886 sobre Contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicios.  
El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba Manual de Procedimiento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.  
Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre Procedimiento Administrativos.

**CONSIDERANDO:**

El Decreto Alcaldicio N° 2491 de fecha 26.10.2022, que Aprueba Convenio de fecha 28.09.2022, celebrado entre el Gobierno Regional de O'Higgins y la I. Municipalidad de Requinoa, para el proyecto "Conservación CESFAM Dr. Joaquín Contreras, comuna de Requinoa", Código BIP: 40030227, por un monto de M\$ 287.347.-

El Decreto Alcaldicio N° 2495 de fecha 26.10.2022, que autoriza iniciar proceso de Licitación Pública en el Portal [www.MercadoPúblico.cl](http://www.MercadoPúblico.cl), denominada "Conservación CESFAM Dr. Joaquín Contreras, comuna de Requinoa". Aprueba Bases Administrativas Generales, Bases Administrativas Especiales, Especificaciones Técnicas, Planos y Formatos. Designa Comisión Evaluadora de Ofertas, la que estará integrada por el Sr. Diego Morales S., Ingeniero Constructor, Secpla, la Srta. María Figueroa G., Arquitecto, Secpla, el Sr. Franco Faundez S., Arquitecto-DOM, y el Sr. Gerardo Villanueva B., Jefe Dpto. de Salud Municipal, o quienes los subroguen.

El Decreto Alcaldicio N° 2731 de fecha 14.11.2022 que Autoriza modificación de acuerdo a acta de aclaraciones adjunta.

a) Definición de obras a realizar por ítem y planimetría.

- Obras en recinto CESFAM; corresponde a Lamina N° 9 (Ítem A del presupuesto).
- Obras en Recinto Servicio de Urgencia Rural, SUR; corresponde a Lamina N° 1 - 8 (Ítem B del presupuesto).

b) Se adjunta Imagen referencial en Especificaciones Técnicas de la partida 11.2 Artefactos (vanitorios)



c) Portón mecánico plegable.

Se elimina la partida 12.14 Portón metálico plegable del proyecto.

d) Agregar placa conmemorativa.

Se agrega al proyecto la partida Placa Conmemorativa.

e) Se adjunta Lamina N° 9-a ubicación cierre perimetral, puertas y portones.

f) Se adjunta en Especificaciones Técnicas detalle del Letrero de Obras.

g) Se adjunta detalle Cortinas Clínicas.

h) Partida 12.6 Puertas Batientes de acceso; 12.7 Puertas Batientes Separadora y 12.8 Puertas acceso secundario; serán Alapont Global o similar.

i) Se adjunta Formato N° 3 modificado y Especificaciones Técnicas modificadas.

**MODIFIQUESE** calendario de la licitación de acuerdo al siguiente detalle, y recalendarización de las garantías solicitadas.

Fecha de Publicación: 28-10-2022 10:14:41

Fecha inicio de preguntas: 28-10-2022 10:30:00

Fecha final de preguntas: 18-11-2022 10:00:00

Fecha de publicación de respuestas: 21-11-2022 10:00:00

Fecha de acto de apertura técnica: 24-11-2022 15:00:00

Fecha de acto de apertura económica (referencial): 24-11-2022 15:00:00

Fecha de Adjudicación: 21-12-2022 15:00:00

El Ord. N° 2225 de fecha 12.12.2022, del Gobernador Regional, mediante el cual autoriza Presupuesto para adjudicar el Ítem Obras Civiles, correspondientes al proyecto "Conservación CESFAM, Dr. Joaquín Contreras, comuna de Requinoa", Código BIP N° 40030227-0, de acuerdo a lo siguiente:

PROYECTO	EMPRESA ADJUDICADA	ASIGNACION	MONTO OFERTA \$	PLAZO
Conservación CESFAM Dr. Joaquín Contreras, comuna de Requinoa Código BIP N° 40030227-0	INGENIERIA Y CONSTRUCCIÓN INCORELL JOSE CARLOS ORELLANA BUSTOS E.I.R.L. RUT N° 76.645.225-6 <a href="mailto:Incorellconsutrucciones@gmail.com">Incorellconsutrucciones@gmail.com</a> Móvil: [REDACTED]	OBRAS CIVILES 31.02.004	\$ 283.516.325.- (IVA incluido)	120 días corridos

Certificado N° 309 de fecha 07.12.2022, del H. Concejo Municipal que certifica la aprobación de Adjudicación y Suscripción de Contrato de la Licitación Publica ID 3656-135-LQ22, denominada "Conservación CESFAM Dr. Joaquín Contreras, comuna de Requinoa", al Oferente Ingeniería y Construcción INCORELL José Carlos Orellana Bustos E.I.R.L., Rut 76.645.225-6, por un monto de \$ 283.516.325 IVA inc., y un plazo de ejecución de 120 días corridos.

El Decreto Alcaldicio N° 3073 de fecha 14.12.2022, que adjudica la obra "Conservación CESFAM Dr. Joaquín Contreras, comuna de Requinoa", al oferente Ingeniería y Construcción INCORELL José Carlos Orellana Bustos E.I.R.L., Rut 76.645.225-6, por un monto de \$ 283.516.325 Iva. Inc., y un plazo de ejecución de 120 días corridos, desde el día hábil siguiente al acta de entrega de terreno. Designa Inspector Técnico de Obra, al profesional Sr. Cesar Reyes Fuentes, Ingeniero Constructor, DOM. Aprueba suscripción de contrato.

El Memo N° 957 de fecha 21.12.2022 de la Directora de SECPLA, mediante el cual remite contrato de fecha 21.12.2022, debidamente firmado, suscrito entre la I. Municipalidad de Requinoa y la Empresa INGENIERIA Y CONSTRUCCIÓN INCORELL JOSÉ CARLOS ORELLANA BUSTOS E.I.R.L., Rut 76.645.225-6, representante legal Don José Carlos Orellana Bustos, Rut [REDACTED] correspondiente al proyecto "CONSERVACIÓN CESFAM DR. JOAQUIN CONTRERAS, COMUNA DE REQUÍNOA", ID 3656-135-LQ22, por un monto de \$ 283.516.325 iva inc., y un plazo de ejecución de 120 días corridos.

El Decreto Alcaldicio N° 3048 de fecha 22.12.2021, que aprueba Presupuesto Municipal año 2022, en Sesión Ordinaria N° 016, del Concejo Municipal, de fecha 09.12.2021.

**DECRETO :**

**APRUEBASE** contrato de fecha 21.12.2022, debidamente firmado, suscrito entre la I. Municipalidad de Requinoa y la Empresa INGENIERIA Y CONSTRUCCIÓN INCORELL JOSÉ CARLOS ORELLANA BUSTOS E.I.R.L., Rut 76.645.225-6, representante legal Don José Carlos Orellana Bustos, Rut [REDACTED] correspondiente al proyecto "CONSERVACIÓN CESFAM DR. JOAQUIN CONTRERAS, COMUNA DE REQUÍNOA", ID 3656-135-LQ22, por un monto de \$ 283.516.325 iva inc., y un plazo de ejecución de 120 días corridos.

**AUTORIZASE** emisión de Orden de Compras en el Portal [www.MercadoPublico.cl](http://www.MercadoPublico.cl).

**IMPUTESE** el gasto a la cuenta 31.02.004 Obras Civiles, financiado con recursos del Programa de Inversión Regional, Subtítulo 31, según Ord N° 2225, de fecha 12.12.2022, del Gobierno Regional, que autoriza la suma total de \$ 283.516.325 IVA. Inc.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.**

  
M. ANGELICA VILLARREAL SCARABELLO  
SECRETARIO MUNICIPAL

  
WALDO VALDIVIA MONTECINOS  
ALCALDE

WAVM/MAVS/CMAB/MGG/djms.-

**DISTRIBUCIÓN:**

Secretaría Municipal (1)  
Secpla (1)  
Mercado Publico (1)  
Dir. Obras Municipales (1)